

## RV: DEMANDA FERNANDO ANTONIO MORALES PASOS

Mary Luz Acevedo Agudelo <maceveda@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 05/09/2024 9:19

Para: Juzgado 08 Administrativo - Antioquia - Medellín <adm08med@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: jurexcoabogados@gmail.com <jurexcoabogados@gmail.com>

📎 3 archivos adjuntos (17 MB)

WhatsApp Video 2024-03-07 at 16.55.15.mp4; DEMANDA BLANCA LUCIA COMPLETA.pdf; ACTA JUZ08 2024 278.pdf;

Cordial saludo, remito demanda y anexo acta de reparto.

### Oficina de Apoyo- Juzgados Administrativos de Medellín

**De:** Recepción Demandas Oficina Apoyo Judicial Juzgados Administrativos - Antioquia - Medellín <demandasadmmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Enviado el:** miércoles, 4 de septiembre de 2024 5:10 p. m.

**Para:** Mary Luz Acevedo Agudelo <maceveda@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** RV: DEMANDA FERNANDO ANTONIO MORALES PASOS

Cordialmente,



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Julian Bolaños Bravo**

Coordinador de Notificaciones y Reparto

Oficina de Apoyo - Juzgados Administrativos de Medellín

Seccional Antioquia-Chocó

✉ [repcsjadmed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:repcsjadmed@cendoj.ramajudicial.gov.co)

☎ Teléfono: +57-4 2616716

📍 Calle 42 # 48-55, Edificio Atlas, Medellín-Antioquia

**De:** JUREXCO ABOGADOS <[jurexcoabogados@gmail.com](mailto:jurexcoabogados@gmail.com)>

**Enviado el:** miércoles, 4 de septiembre de 2024 8:24 a. m.

**Para:** Recepción Demandas Oficina Apoyo Judicial Juzgados Administrativos - Antioquia - Medellín <[demandasadmmed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:demandasadmmed@cendoj.ramajudicial.gov.co)>; notificaciones judiciales <[notificacionesjudiciales@defensajuridica.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@defensajuridica.gov.co)>; Felipe Andres Bastidas Paredes <[buzonjudicial@ani.gov.co](mailto:buzonjudicial@ani.gov.co)>; [notificacionesjudiciales@latincosa.com](mailto:notificacionesjudiciales@latincosa.com); [comunicaciones@autopistamagdalena.com.co](mailto:comunicaciones@autopistamagdalena.com.co); [nfo@latincosa.com](mailto:nfo@latincosa.com); [administracion@ismocol.com](mailto:administracion@ismocol.com); [notificacionesjudiciales@cesce.co](mailto:notificacionesjudiciales@cesce.co); [centrodecontacto@confianza.com.co](mailto:centrodecontacto@confianza.com.co); notificaciones <[notificaciones@segurosbolivar.com](mailto:notificaciones@segurosbolivar.com)>

**CC:** ABOGADA DANIELA JUREXCO <[abogadadanielajurexco@gmail.com](mailto:abogadadanielajurexco@gmail.com)>

**Asunto:** DEMANDA FERNANDO ANTONIO MORALES PASOS

No suele recibir correos electrónicos de [jurexcoabogados@gmail.com](mailto:jurexcoabogados@gmail.com). [Por qué esto es importante](#)

Señores

JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN (REPARTO)

E. S. D.

DEMANDANTE: BLANCA LUCÍA CASTAÑO GARCÍA  
DEMANDADAS: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y OTROS  
ASUNTO: DEMANDA DE REPARACIÓN DIRECTA

DANIELA GONZALEZ MENESES, abogada en ejercicio, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.214.733.516, portadora de la tarjeta profesional número 317.121 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderada designada en la firma JUREXCO ABOGADOS S.A.S; actuando en nombre y representación de la parte demandante, comedidamente interpongo DEMANDA DENTRO DEL MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA frente a: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, identificada con Nit. 830125996-9, representada legalmente por quien haga las veces al momento de la notificación, a la empresa AUTOPISTA RIO MAGDALENA S.A.S, identificada con Nit. 900.788.548-0, representada legalmente por quien haga las veces al momento de la notificación y al CONSORCIO ISLA 2020 PUERTO BERRIO, identificado con Nit. 9014011309, representado legalmente por quien haga las veces al momento de la notificación; SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A, identificado con Nit. 860009195-9, representado legalmente por quien haga las veces al momento de la notificación; COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. “SEGUROS CONFIANZA S.A.”, identificado con Nit. 860070374-9, representado legalmente por quien haga las veces al momento de la notificación; SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A, identificado con Nit. 860002180 -7, representado legalmente por quien haga las veces al momento de la notificación; con el objeto de que a través del presente mecanismo, se reconozca y obtenga indemnización por los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales ocasionados a la parte demandante, por las acciones u omisiones de las que fue víctima el señor FERNANDO ANTONIO MORALES PASOS, identificado en vida con cédula de ciudadanía N° 1.039.688.223, el día 16 de julio de 2022 en el Municipio de Maceo – Antioquia; en ocasión a esto, sufrió un accidente en la obra pública en la que se encontraba laborando para ese día.